

CAPITULO SEGUNDO.

Continúa la política incierta de Maximiliano.—Necesidad de que tenga fin la Intervención.—Grandes fiestas en la celebración del 16 de Septiembre.—Lujosas tertulias en la Corte.—Inauguración del camino de fierro entre México y Tacubaya.—Títulos de Príncipes dados á los nietos de D. Agustín Iturbide.—Convenio secreto entre Maximiliano y los hijos de Iturbide.—Se denuncia esto como un acto de violencia.—Ley libertando á los peones y rebajando sus deudas.—Maximiliano da pasos en falso.—Inauguración de la estatua de Morelos.—Sigue en desorden el asunto de los bienes nacionalizados.—Crítica situación de Bazaine.—Hace á un lado á Maximiliano.—Los generales Neigre y Douay critícanlo también.—Envíase á Texas un comisionado que estudie la situación.—Nota del gobierno norteamericano en forma de *ultimatum*.—Nombra á Mr. Logan su representante cerca del Presidente Juárez.—El general Brincourt abandona á Chihuahua.—Mostró resistencia para cumplir las órdenes.—Prosigue Bazaine la concentración de sus tropas.—Regresa á Chihuahua el Presidente Juárez.—Convención Danó.—Se dificulta su ejecución.—Convenio acerca de empleados franceses.—Nuevo arreglo de los bonos de Jecker.—Venida del comisario Mr. Langlais.—Se le concedieron grandes preeminencias.—Su desaliento al llegar á México.—Muere repentinamente.—Se fuga de la prisión en Puebla el general Porfirio Díaz.—Defensa que de este jefe hizo en Francia el Sr. Maneyro.—Divergencias entre los liberales mexicanos.—Consiguen un empréstito en los Estados Unidos.—Napoleón resuelve retirar de México el ejército expedicionario.—Crece la revolución en los Estados fronterizos del Norte.—Se paralizan las transacciones mercantiles.—Ataca el coronel Escobedo el puerto de Matamoros.—Es rechazado y se retira.—Reclamaciones de los jefes T. Mejía y Cloué.—Ataca Escobedo á Monterrey y se retira.—Elementos de los republicanos en la frontera del Norte.—Facultades con que fué revestido el coronel Escobedo.—Tamaulipas y el coronel P. Méndez.—Veracruz.—Se posesiona de Huatusco el jefe Marrero.—Proclaman el Imperio algunos misantecos.—Entran los republicanos á Teziutlán.—Diversas operaciones en Puebla y Oaxaca.—Ocupan los imperiales el puerto de Acapulco.—Sucesos de la Baja California, Sonora y Jalisco.—Prisiones en Zacatecas.—Maximiliano quiere proteger á los confederados.—Disposiciones en favor de la inmigración.—El ministro Romero denuncia el decreto respectivo.—Discurso de Mr. Seward en Auburn.

Defecto grave en la administración imperial, fué la política indecisa y á veces contradictoria de Maximiliano. Esa falta de un sistema fijo aun en los negocios de mayor importancia, fué de enorme trascendencia. La administración imperial no atendía más que á salir de las necesidades del momento, después de haber disipado el producto de los dos empréstitos.

Empeoró considerablemente su situación, desde el momento en que se aseguró que Napoleón III había acordado la retirada de las tropas francesas que ocupaban á México, retirada que se creía necesarísima, ante la insistencia del gobierno norteamericano. Era ya una verdadera exigencia poner término á la empresa costosa é irrealizable, contra la cual se levantaba también el sentimiento general del pueblo francés, y aun de algunos ministros de Napoleón.

Maximiliano se encontraba sin recursos y ya un tercer empréstito era irrea-

lizable, pues no había prestamistas desde el momento en que se hizo en Washington la solemne declaración de no consentir en la subsistencia del Imperio mexicano, creado y sostenido por la Francia. Sin recursos para cubrir un presupuesto cuantioso, del que solamente una parte podían dar las rentas del país, no le quedaba al Emperador mexicano otro arbitrio, que pedir al tesoro francés el auxilio que de ningún otro lado podía obtener. Pero le era imposible á la Francia proporcionar recursos, por las dificultades financieras y políticas en que estaba envuelta. Fueron medidas ilusorias, la conversión de los bonos del primer empréstito hecho por Maximiliano y la creación de un banco nacional, pues lo primero se redujo á gravar más al erario y en aquellas circunstancias un banco de ninguna manera aumentaría las riquezas, ni llevaría desahogo al moribundo erario imperial que tenía sobre sí un enorme presupuesto.

No obstante esa fatal situación, la Corte celebró con gran solemnidad el 16 de Septiembre. (1) Las tropas francesas, austrias, belgas y mexicanas de la guarnición de la capital, estaban formadas en la Plaza de Armas desde las siete de la mañana. Poco antes de las ocho anunciaron las salvas en la Ciudadela, los repiques á vuelo en las iglesias, las voces de mando y las músicas militares, que sus Majestades salían de Palacio. El Emperador, á caballo y rodeado de generales mexicanos llegó hasta el atrio de Catedral, yendo la Emperatriz en la carroza imperial acompañada del gran chambelán, el gran maestro de ceremonias, el intendente de la lista civil y las damas de honor. (2) En la puerta de la Catedral fueron recibidos por el Arzobispo y el Cabildo, y ocuparon sus puestos bajo el dosel colocado en el presbiterio. Terminado el *Te Deum* regresó á Palacio la Emperatriz, y acompañado del Mariscal Bazaine y los generales mexicanos, presenció Maximiliano el desfile de las tropas de la guarnición formadas en columna de honor.

Era inmenso el gentío que invadió, tanto la Catedral como la Plaza y los edificios que la rodean. Cuando terminó el desfile, siguieron en Palacio las felicitaciones y el acto de condecorar con cruces á varias personas agraciadas.

El ministro de Negocios Extranjeros D. Fernando Ramírez, felicitó á los Monarcas, y entre otros conceptos expuso el de que se había disentido en los principios, en las formas y en los medios de hacer la felicidad del país, pero nunca acerca de su independencia, y alabó la abnegación con que, renunciando á sus conveniencias, á su familia y su Patria, se habían encargado de la tremenda tarea de salvar la nacionalidad agonizante; llamó á Maximiliano caudillo ilus-

(1) En la mañana del 16, recorrieron las calles de la capital algunos víctores precedidos por músicas; los edificios públicos y algunos particulares tenían cortinas y adornos.

(2) Tiraban la carroza dorada en la que iba la Emperatriz, seis magníficos caballos y la precedían otros seis coches con las damas de honor y otros personajes de la Corte. La comitiva dió vuelta á la plaza dentro de la valla que formaron las tropas de la guarnición con las armas presentadas. La Emperatriz vestía con manto escarlata, llevaba adornada las sienes con valiosa pedrería y el pecho con diferentes condecoraciones, formando el conjunto un magnífico golpe de vista.

tre y defensor inflexible del honor é independencia de la Nación, restaurador de las libertades públicas y guardián de los derechos individuales.

Maximiliano, en su contestación, calificó aquella de una fiesta de familia, de hermanos que cada año se reunían alrededor de nuestra gloriosa bandera. Llamó al 16 de Septiembre día de regocijo y también de deber, porque cada mexicano debía renovar en él, el juramento de no vivir más que para la grandeza, independencia é integridad de su patria, y de estar siempre dispuesto á defenderla con todo valor y energía; palabras del juramento que, como buen mexicano, habían sido las primeras que él profririó y que ahora repetía solemnemente. «Mi corazón, mi alma, mis trabajos, todos mis leales esfuerzos,—dijo,—pertenecen á vosotros y á mi querida Patria. Ningún poder en este mundo, podrá hacerme vacilar en mi deber; cada gota de mi sangre es ahora mexicana, y si Dios permitiese que nuevos peligros amenazaran á nuestra Patria, vosotros me veréis combatir en vuestras filas por su independencia y su integridad. Puedo morir; pero morir al pie de nuestra gloriosa bandera, porque ninguna fuerza humana podría hacerme abandonar el puesto á que me ha llamado vuestra confianza.» Pidió que se acabaran los odios de partido y que los mexicanos no vivieran más que para el bien y el adelanto del país; así unidos serían fuertes y harían triunfar los principios que salvan á las sociedades. También pidió la unión con los nobles aliados y sus gloriosas banderas, para ver robusto y fructífero el hermoso árbol de la independencia, cuya semilla plantó el grande Hidalgo con sus ilustres compañeros.

En ese día se les ministró una paga á los pensionistas del erario, y fueron condecoradas varias personas, entre ellas los antiguos patriotas con medalla de oro; se dispuso erigir un monumento á la Independencia y un sarcófago á los restos del libertador Iturbide; se concedió títulos de príncipe á los nietos de éste y á su hija D^a Josefa, tomando Maximiliano la tutela y curatela de los príncipes D. Agustín y D. Salvador, y nombró cotutora á la princesa D^a Josefa. Se mandó socorrer á los pobres y á las víctimas de la inundación; que se erigiese un monumento á Morelos, y se estableciera una casa de inválidos; se instituyó un consejo de Estado con varios consejeros honorarios; se creó una escuela militar imperial y se publicó el convenio para establecer el Banco de México.

Los periódicos franceses que se publicaban en esta ciudad, llevaron á mal la omisión que el ministro Ramírez hizo en su discurso, respecto á los aliados del Imperio cuyo sostén eran.

El ministro Ramírez, como otros muchos que servían al Imperio, pretendía separar la causa de la dinastía de la causa de la Intervención. ¿Pero no era un grande desvarío suponer siquiera que la nueva monarquía, combatida como estaba por tantos enemigos declarados y secretos, presa de enormes escaseces hacendarias, permanecería en pie, en virtud de su propia fuerza, si llegaba á destruirse el apoyo de la Francia? ¿Cómo no comprendió el Ministro, que desde el momento en que la Intervención recogiera sus tiendas de campaña y retirara su bandera, era inevitable la caída del Imperio? Los que estaban en las alturas del gobierno,

sabían muy bien el valor de las declaraciones respecto de la voluntad nacional. El ministro Ramírez creía oportuna y posible una política de reticencias, de equívocos y de quejumbrosa inercia, aún contra la terminante declaración de Maximiliano que dijo: «Unámonos estrechamente á nuestros nobles aliados y á su generosa bandera.» Una parte de los sostenedores del Imperio se sonrojaban al aceptar la Intervención y le negaban una cooperación activa y enérgica, otra parte la aceptaba de labios afuera, y un corto número consideraba que sin el apoyo de la Intervención era segura la muerte del Imperio.

Los Emperadores recorrieron en la tarde del 16 las calles de la capital en carretela abierta, precedidos por picadores y siguiéndoles la escolta y otras carretelas con personas de la Corte. El pueblo asistió á los espectáculos gratuitos que le fueron ofrecidos. En la noche hubo fuegos artificiales é iluminación en el Palacio, la Diputación y la Catedral. En el teatro Imperial asistieron Sus Majestades á la función lírica, en la que se representaron actos de Traviata y Hernani; permanecieron en pie, como todos los concurrentes, en tanto que fué cantado el himno nacional por los artistas de la Opera. La función que comenzó á las ocho, terminó á las nueve y media. Los Emperadores fueron vitoreados á la entrada y la salida.

El 30 del mismo mes, fué inaugurada solemnemente, en presencia de los Emperadores, la estatua de Morelos en la plazuela de Guardiola.

Para congraciarse con los periodistas franceses, dió á muchos de ellos Maximiliano condecoraciones. (1)

Nombró Maximiliano comandante militar de Tamaulipas al General D. Francisco Lamadrid, quien tomó en Tampico el mando en el mismo mes de Septiembre. Designó á Mr. Maury consejero de Estado y comisario imperial de colonización, autorizándole para que nombrara agentes de ella en los Estados Unidos

(1) Continuaron las tertulias en Palacio y se guardaban las etiquetas cual si se estuviese en una Corte europea. En el momento oportuno, al salir los Emperadores de sus aposentos, formaba la concurrencia dos hileras, una de señoras y la otra de caballeros, pasando entre ambas los Emperadores precedidos de los altos empleados de la Corte y seguidos de las damas de Palacio y las de honor. Después de recorrer los dos salones que llenaban los concurrentes, ocupaban los dos sillones en el estrado preparado para ellos y comenzaba la música á tocar la cuadrilla de honor, que bailaba el Emperador con la mariscal de Bazaine y la Emperatriz con el Mariscal; también tomaban un lugar en esa cuadrilla el gran Mariscal de la Corte, el Ministro del Interior, los chambelanes y generales franceses y alguna marquesa ó condesa, ó la esposa de algún ministro. El traje de la Emperatriz constituía uno de los atractivos de aquellas fiestas de Palacio: adornábase con la banda de San Carlos prendida con hileras de brillantes, y del lado izquierdo llevaba la Cruz de la Estrella, enlazada con broches de las mismas preciosas piedras; eran objeto de admiración sus aderezos de esmeraldas y diamantes, las riquísimas pulseras, el peinado á veces formado de azahares salpicados de brillantes y cayéndole sobre las espaldas. El salón donde se bailaba la cuadrilla de honor estaba adornado con retratos del tamaño natural, en el lugar principal veíase el de Maximiliano con manto imperial y cetro, á su derecha los de la Emperatriz y Napoleón III, y á la izquierda el de Iturbide y la Emperatriz Eugenia; en otro lienzo de la pared estaba el del Cura Hidalgo y enfrente el de Pío IX, y los del Emperador y la Emperatriz de Austria. Las tertulias solían prolongarse hasta la una de la madrugada, á cuya hora se retiraban los Emperadores y terminaba la reunión.

con sueldos y gratificaciones pagados por el erario mexicano. Estableció Maximiliano también una oficina de tierras y de colonización, encargándola á Mr. Magruder, norte-americano, y envió á Europa al conde de Bombelles, quien con su escolta llegó á Veracruz á principios de Octubre.

Maximiliano y la Emperatriz Carlota concurren á celebrar la inauguración del tramo de ferrocarril entre México y Tacubaya el 8 de Octubre. Residían en el Castillo de Chapultepec, del cual pasaron á la estación de este nombre, allí estaba el Sr. Carpena, abad de la Colegiata de Guadalupe, con los sacerdotes que le acompañaron en la bendición de la locomotora y de la vía férrea. El ministro de Fomento pronunció un discurso ante los Emperadores é hizo la presentación de los empresarios Arbu, Robleda y González. (1)

Maximiliano consideró propicia oportunidad la que se le presentaba el 16 de Septiembre (1865), para dar á conocer un proyecto que había formado hacía algún tiempo. No teniendo sucesión y desesperando lograrla, se había encargado de proveer á la educación y gastos de los nietos de D. Agustín de Iturbide, Emperador de pocos meses, fusilado el año de 1824, resolviendo Maximiliano adoptarlos y dejar á uno de ellos la herencia de la corona. (2)

Habíase divulgado que uno de los nietos del Emperador Iturbide, sería adoptado por Maximiliano como preludio de la abdicación, pensando retirar de sus sienes la corona para volverse á Miramar, no obstante los protestas tan expresi-

(1) Terminado el acto religioso, se retiraron los Emperadores y el tren fué conducido hasta la alameda de Tacubaya, donde recibieron á la comitiva el subprefecto y el Ayuntamiento; hubo repiques, cohetes, músicas y gran concurrencia en ese sitio y calles del tránsito. Regresó el tren á la estación de Chapultepec con las autoridades de Tacubaya y se sirvió en el comedor alto un almuerzo, en cuyo acto se pronunciaron brándis en honor de la Empresa, de los Soberanos y del Ministro de Fomento; durante el convite tocó la música austriaca.

(2) *Reglamento para los Príncipes de Iturbide.*—§ 1. Pertenecen á la familia civil del Emperador, quien les da el título de Primos y ocupan en la corte el rango inmediato después de la familia Imperial, los Cardenales y los Collares del Aguila Mexicana.—§ 2. Tienen el tratamiento de Alteza que, como la dignidad de Príncipe, son vitalicios en las personas de los Príncipes Don Agustín y Don Salvador y de la Princesa D^a Josefa de Iturbide.—§ 3. Se les dará el tratamiento indicado, de palabra y por escrito, encabezando las cartas con: Alteza, por niendo en el cuerpo de ellas S. A.; y se rotularán: A S. A. el Príncipe... de Iturbide.—§ 4. Se les hace visitas y se les lleva tarjetas.—§ 5. Harán la primera visita á los Embajadores ó Embajadoras, porque éstos toman rango antes que ellos en la corte.—§ 6. No tendrán obligación de devolver visitas oficiales sino á los Cardenales, Collares del Aguila Mexicana, Embajadores, Ministros extranjeros ó á las esposas de éstos. Sin embargo la cortesía les permite visitar á las personas que gusten.—§ 7. Reciben las invitaciones á la corte por medio de una esuela de los Emperadores ó por convite escrito del Gran Mariscal de la Corte ó del Gran Maestro de Ceremonias, según lo exijan las circunstancias, y les será entregado personalmente por uno de los Secretarios de las Ceremonias.—§ 8. El luto de corte ó el aviso de cualquiera ceremonia á la que tengan que concurrir, les serán comunicados de parte del Gran Maestro de Ceremonias, por medio de una carta que uno de los Secretarios de las Ceremonias les entregará personalmente.—§ 9. En la Iglesia ocuparán el primer banco que estará cubierto de terciopelo. No se les presentará el agua bendita.—§ 10. En los días de ceremonia esperarán la salida de SS. MM. en un salón á propósito.—§ 11. Durante el círculo se colocarán en primer lugar.—§ 12. Cuando SS. MM. estén en el trono se colocarán de pie en el primer escalón del estrado. Los Príncipes á la derecha y la Princesa á la izquierda.

vas, hechas en el discurso patriótico pronunciado en el aniversario de la Independencia. Después se denunció ante la opinión pública la adopción de los descendientes de Iturbide, como un acto de violencia ó un pretexto para plagiar al niño Iturbide arrancándolo del lado de sus padres, y este asunto fué tema de artículos, folletos y otros escritos, y aun de reclamaciones de los Estados Unidos; falsas é increíbles suposiciones, que atentaban contra el buen nombre de Maximiliano y aun contra los sentimientos de los descendientes de Iturbide.

Ese decreto á que se refieren tantos comentarios, publicado el 16 de Septiembre, concedía el título de príncipes á la Señorita Josefa, hija de Iturbide, y á los nietos de ésta, D. Agustín y D. Salvador, creándoles elevada posición en el Imperio. La princesa D^a Josefa, quedó nombrada cotutora para proveer á la educación y cuidado de uno de los príncipes residentes en la capital del Imperio. Designóse la habitación de éste en el Palacio Imperial, al lado de la princesa su tía, con las consideraciones y honores correspondientes á su rango.

La expedición del decreto se hizo después de un arreglo secreto con la misma familia, firmándolo los hijos de Iturbide á quienes se les hacían concesiones y se les distinguía de una manera especial, con todo lo cual se quiso demostrar el respeto á la memoria del Libertador. (1)

(1) El convenio secreto celebrado entre Maximiliano y los hijos del Libertador D. Agustín de Iturbide, decía así: "Queriendo S. M. el Emperador honrar la memoria del Libertador D. Agustín de Iturbide, por los justos títulos que tiene para reclamar la gratitud de la Nación, y deseando á la vez los hijos del mismo Libertador, facilitar por su parte todos los medios que puedan conducir á la realización de la noble demostración que S. M. ha concedido; de orden de S. M., el Ministro de Negocios Extranjeros D. Fernando Ramírez, encargado del Ministerio de Estado, etc., etc., y los Sres. D. Agustín, D. Angel y D. Agustín Cosme y la Srita. D^a Josefa de Iturbide, han convenido en lo siguiente: 1^o S. M. dará una alta posición á los dos nietos del Emperador, D. Agustín y D. Salvador, así como también á la hija del mencionado Emperador, D^a Josefa de Iturbide.—2^o Proveerán SS. MM. á los gastos de educación de los mencionados dos nietos del Emperador Agustín, adecuada á su rango, así como á los de mantenimiento de los mismos y de D^a Josefa.—3^o En muestra de especial protección y favor que S. M. quiere dispensar á los mencionados dos nietos del Emperador, D. Agustín y D. Salvador, S. M. se constituye tutor y curador de ellos, nombrando á D^a Josefa de Iturbide cotutora.—4^o D. Agustín D. Angel y D. Agustín Cosme de Iturbide, prometen por sí y por D^a Sabina, y por su descendencia legítima, no volver nunca al Imperio sin previa autorización del Soberano ó su legítima Regencia.—5^o El gobierno de S. M. mandará entregar por la caja central del Estado, á los Sres. D. Agustín, D. Angel, D. Agustín Cosme, D^a Josefa y D^a Sabina de Iturbide, la suma de 30,000 pesos al contado y \$120,000 en letras sobre París al curso de cambio, y pagaderos: 60,000 el 15 de Diciembre del presente año, y 60,000 el 15 de Febrero de 1866, lo que hace un total de \$ 150,000, (ciento cincuenta mil pesos) á cuenta del crédito que tienen contra la Nación.—6^o El gobierno de S. M. I. hará liquidar la cuenta ó cuentas de la familia del Libertador Iturbide, tanto las que le pertenecen como las que le corresponden por herencia y reconocerá el crédito que le resulte.—7^o El gobierno de S. M. dará las órdenes convenientes para que las pensiones que disfrutaban actualmente los Sres. D. Agustín, D. Angel, D. Agustín Cosme, D^a Josefa y D^a Sabina de Iturbide, les sean pagadas con toda puntualidad y sin descuento alguno, en el punto de su residencia ó en el más inmediato, si con aquel no tuviere México relaciones mercantiles.—8^o El gobierno de S. M. concede á los mencionados Señores D. Agustín y D. Angel y D^a Sabina, sobre las pensiones que actualmente disfrutaban, una asignación anual y vitalicia de 6,100 pesos al primero, 5,100 al segundo, cuya anualidad recibirá la señora esposa de D. Angel, en caso de fallecimiento de éste, y \$1,524 á la última, así como también el pago á D. Agustín Cosme del sueldo íntegro que corresponde á su grado militar.

Al terminar el mes de Septiembre de 1865, expidió Maximiliano el decreto en que declaraba libres á los peones y extinguidas las deudas que tuvieran, considerándolas usurarias é infames, pues convertían en siervo aun al hijo en el seno de la madre; fué medida liberal y humanitaria pero insuficiente é incompleta, y no hizo más que aumentar considerablemente el número de los enemigos del Imperio; pudo considerarse un esfuerzo á medias, nacido de la anómala situación en que estaba el Soberano, deseoso de atraerse los dos partidos extremos. Los peones al ser emancipados quedaban sin participación de terrenos, aunque pudo haberseles dado los baldíos. No era posible que se emancipara una clase trabajadora, sin contar con los elementos indispensables para el trabajo; los interesados en la emancipación, viéronse obligados á vivir del acaso ó seguir en las haciendas al servicio de los propietarios del terreno; pero éstos, privados por la ley de sus créditos y del dominio de los peones, rehusaban emplear los brazos de los que no pudiendo aprovechar su legal emancipación, quedaban obligados á subsistir por el inveterado sistema de servidumbre en que habían estado, y por temor de ver morir de hambre á sus familias aceptaban la cadena del esclavo. Además, el clero ya se había declarado enemigo personal de la Corona, y apoyaba á los descontentos hacendados é iba de acuerdo con ellos, para recobrar su antigua y constante dominación sobre los jornaleros. (1)

Viéndose Maximiliano precisado á sostener los principios de la Reforma, al grado de ser excomulgado por unos y considerado liberal por otros, tuvo necesidad de falsear los principios que aceptaba. La propiedad adquirida por las leyes que acordaron la nacionalización, se demeritó por la variedad de disposiciones dictadas con respecto á ella. Había quedado sin llevarse adelante el castigo impuesto por la Regencia, á los funcionarios del orden judicial que se resistieron á conocer de negocios concernientes á la desamortización, aunque seguían vigentes las leyes relativas; este hecho relajó el resorte de un gobierno que se quería fuese vigoroso y enérgico, calificándolo así los mismos que lo invocaron y establecieron. Vino en seguida la ley expedida por Maximiliano para revisar las operaciones de nacionalización, y se creó una oficina más dispendiosa que útil; se dió entrada á multitud de pleitos y se abrió la puerta á especulaciones muy productivas para personas influyentes y bien relacionadas en el Consejo y en las oficinas, á costa de los interesados en las operaciones; pero lo más perjudi-

Se darán las órdenes necesarias para que estas asignaciones se paguen con puntualidad y en los mismos términos expresados en el artículo anterior, respecto de las pensiones. En fe de lo cual se firmó el presente convenio por duplicado, en el alcazar de Chapultepec á 9 de Septiembre del año de 1865. Por mandato de S. M. I.—El Ministro Negocios Extranjeros.—*F. Ramirez.—A. de Iturbide.—Angel de Iturbide.—Agustín C. de Iturbide.—Josefa de Iturbide.—Alicia G. de Iturbide.*

(1) Sin declararse abiertamente contra el Imperio, una parte de los hacendados descontentos ayudaba á la rebelión, daba hospitalidad y aun dinero á las guerrillas, permitía que se resusieran los caballos heridos ó fatigados, de los revolucionarios que recobraban sus cabalgaduras tan luego que estaban servibles.



D. Francisco Somera.

La actividad y conocimientos científicos que mostró el Sr. Somera en el cargo de Prefecto Municipal, que desempeñó el año de 1865, motivaron el nombramiento que en él hizo el Emperador Maximiliano para Ministro de Fomento, el 3 de Marzo de 1866. En ese puesto se esforzó por establecer el gas para alumbrar la Capital, y se afanó en impulsar el proyecto relativo al desagüe general del Valle de México, formado desde el año de 1848 por el Ingeniero Smith. Para los gastos respectivos propuso el Sr. Somera que se aumentaran las contribuciones municipales. Fué nombrado Comendador de la Imperial Orden de Guadalupe, por decreto de 20 de Febrero de 1866.